



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1398

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (1981576).-

PARANÁ; 08 MAY 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos, solicita el reconocimiento de la Jornada de Formación Docente: "La Huella Chaná. El documental testimonial como herramienta pedagógica compleja e integral para abordar la problemática de los Pueblos Originarios"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el Proyecto reconoce la necesidad de ofrecer alternativas de trabajo docente para abordar la problemática de los Pueblos Originarios en la escuela, en todos los niveles y modalidades, con el fin de asegurar a los pueblos indígenas el respeto a su lengua y a su identidad cultural, promoviendo la valoración de la multiculturalidad en la formación de todos los educandos;

Que su objetivo es promover el debate sobre la problemática de los Pueblos Originarios a través del documental "La Huella Chaná" como perspectiva pedagógica de abordaje e integración de diversos aportes disciplinares,

Que la propuesta está destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades y a la comunidad educativa afiliada a AGMER e interesados en debatir posicionamientos político-pedagógicos que involucran la enseñanza con valores de multiculturalidad y respeto a la diversidad, contando con una duración de 6 horas cátedra;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

////

Am L



Provincia de Entre Ríos

1398

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (1981576).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la Jornada de Formación Docente “La Huella Chaná. El documental testimonial como herramienta pedagógica compleja e integral para abordar la problemática de los Pueblos Originarios”, organizado por la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos, destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades, con un total de seis (6) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-Asistentes: 0,20 Puntos.-

-Responsables: 0,30 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario- Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

-DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

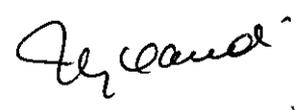
-0,15 Puntos

(Resolución N° 1972/90 CGE Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas, Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irzabal de Landá
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos